la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0056751829-000000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 29 días del mes de Enero de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.751.829	09-02-2024	09-05-2024	RENOVACION	000	1.512.866	56.751.829
			Período: 90 DIAS	Cantidad de cuotas:	3	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: RAU, GUSTAVO GABRIEL
BV DR J JOSE PASO 828,
3150 NOGOYA-E R

Asegurado: RAU, GUSTAVO GABRIEL
BV DR J JOSE PASO 828,
3150 NOGOYA-E R

CUIT / CUIL / DNI: 20222673535
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: NO INSCRIPTO
Sellado Pcial.: 100% ER

N° Póliza Ant: 56149837
Nro. Expediente: 4.876.767

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

INFORMACION DEL RIESGO

LOCALIDAD DE RIESGO	NOGOYA-E R
TIPO DE VEHICULO	CAMION
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL REGIONAL
TIPO DE CARROCERIA	ABIERTA
MARCA COMPLETA	SCANIA R 114 GB 4X2 NZ 330 HP
AÑO	2006
PATENTE	FPE007
NUMERO DE MOTOR	8061253
NUMERO DE CHASIS	9BSR4X2B063580471
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	8
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA — ARRANQUE L2

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 192.500.000	
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 85.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 28.333.334	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 85.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 28.333.334	

(12)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2	CA-C014.1 CA-C06.1 CG-C010.1 CG-C011.1 CG-C012.1 CG-C013.1 CG-C014.1 CG-C015.1 CG-C016.1 CG-C017.1 CG-C018.1 CG-C04.1 CG-C05.1 CG-C06.2 CG-C07.1 CG-C08.1 CG-C09.1 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PRIMA:	48.242,25	Imp. y Tasas:	1.110,26	(*) IVA s/R. Financ.:	467,03
		IVA: 21.00%	10.130,88	PREMIO:	67.419,85
Recargo Financiero:	2.223,97	IVA: 3.00%	1.513,99	C.S. art. 11b.:	3.859,00
		Sell. Pcial.:	636,88	**PREMIO FINAL:**	71.278,85
Subtotal:	50.466,22	Perc. I/B:	3.094,59	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.: 29,98%

Agencia: 4169 — COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA. SUC.NOGOYA
S/D 678
3150 NOGOYA-E R (ENTRE RIOS)
Matrícula: 159
Email: sucnogoya@lasegunda.com.ar
Teléfono: 03435421613

Zona: 42 — ZONA PARANA
S/D S/N
3100 PARANA-E R (ENTRE RIOS)
Matrícula:

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
09/02/2024	09/03/2024	4005675182900001	1	23.760,85	PENDIENTE	
09/03/2024	09/04/2024	4005675182900002	2	23.759,00	PENDIENTE	
09/04/2024	09/05/2024	4005675182900003	3	23.759,00	PENDIENTE	

Total 3 Cuotas :	$ 71.278,85
Saldo Pendiente al : 08/02/2024	$ 71.278,85

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTROS

SIEMPRE

SIEMPRE intente obtener testigos.

SIEMPRE tome todos los datos del vehículo, del seguro del mismo y del conductor con quien protagonizó el hecho.

SIEMPRE efectúe de inmediato la denuncia policial. Relea su declaración antes de firmarla y pida copia de la misma y de la exposición del tercero.

SIEMPRE formule la denuncia del accidente a su agente de LA SEGUNDA, dentro de las 48 horas posteriores al siniestro.

SIEMPRE en caso de lesiones y/o muerte, comuníquese con su agente en forma urgente a fin de que nuestro personal especializado lo asesore debidamente.

NUNCA

NUNCA reste importancia a ninguna clase de accidente, por pequeño que éste sea.

NUNCA permita el retiro de su carnet ni de otra documentación personal.

NUNCA acepte sustitución de carnet ni de conductor.

NUNCA realice acuerdos con terceros. Tampoco acepte influencias.

NUNCA prometa o autorice reparaciones o indemnizaciones.

NUNCA firme ningún tipo de documentación que lo pueda comprometer.

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES
Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: RAU, GUSTAVO GABRIEL
N°de Póliza: 56751829 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 09-02-2024 HASTA 09-05-2024
Plan: PLAN ARRANQUE L2
Tipo de vehículo: CAMION
Marca Año: SCANIA R 114 GB 4X2 NZ 330 HP
Patente: FPE007
Motor: 8061253 **Agencia:** G4169
Chasis: 9BSR4X2B063580471

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Sr. Juan Castellini
Gerente General

AEMEBPOLDIAE04961933 080224104504

CMACSF-D251022

PARA COMPLETAR EN CASO DE SINIESTRO

Fecha del Siniestro : Hora: Lugar:

Datos del vehículo con el que colisionó y/o personas damnificada

Propietario : D.N.I. :

Domicillio : Tel. :

Localidad : Provincia :

Conductor : Reg. Cond. N° :

Tel. : Edad :

Domicillio : Localidad :

Provincia :

Marca : Patente :

Asegurado en : Póliza N° :

Detalles de los daños del vehículo :

.

.

.

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: SCANIA R 114 GB 4X2 NZ 330 HP
Patente: FPE007

Clave Banelco: 001004876767 Clave Link: 381001004876767

Expediente	Cia.	Ramo	Poliza	Movimiento	Cuota
4.876.767	317	103	56.751.829	000	01/03

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe
09/02/2024		$137,87	$23.760,85

Tomador	Agencia
RAU, GUSTAVO GABRIEL BV DR J JOSE PASO 828 3150 NOGOYA-E R	COOP. AGROP. EL PROGRESO LT S/D 678 3150 NOGOYA-E R

Para control de autoridad competente
PAGO POR DEBITO AUTOMATICO
COBERTURA HASTA 09/04/2024
(*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: SCANIA R 114 GB 4X2 NZ 330 HP
Patente: FPE007

Cia.	Ramo	Poliza	Mov.	Cuota
317	103	56.751.829	000	01/03

1°Vencimiento	2°Vencimiento	Importe
09/02/2024	09/03/2024	$23.760,85

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO

Tomador
RAU, GUSTAVO GABRIEL BV DR J JOSE PASO 828 3150 NOGOYA-E R
Agencia
4169 COOP. AGROP. EL PROGRESO

317-001-56751829-000-01-090324-002376085-04876767-001-4
Fecha Emisión:08/02/2024 001/04876767/000/040056751829000001 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: SCANIA R 114 GB 4X2 NZ 330 HP
Patente: FPE007

Clave Banelco: 001004876767 Clave Link: 381001004876767

Expediente	Cia.	Ramo	Poliza	Movimiento	Cuota
4.876.767	317	103	56.751.829	000	02/03

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe
09/03/2024		$164,58	$23.759,00

Tomador	Agencia
RAU, GUSTAVO GABRIEL BV DR J JOSE PASO 828 3150 NOGOYA-E R	COOP. AGROP. EL PROGRESO LT S/D 678 3150 NOGOYA-E R

Para control de autoridad competente
PAGO POR DEBITO AUTOMATICO
COBERTURA HASTA 09/05/2024
(*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: SCANIA R 114 GB 4X2 NZ 330 HP
Patente: FPE007

Cia.	Ramo	Poliza	Mov.	Cuota
317	103	56.751.829	000	02/03

1°Vencimiento	2°Vencimiento	Importe
09/03/2024	09/04/2024	$23.759,00

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO

Tomador
RAU, GUSTAVO GABRIEL BV DR J JOSE PASO 828 3150 NOGOYA-E R
Agencia
4169 COOP. AGROP. EL PROGRESO

317-001-56751829-000-02-090424-002375900-04876767-001-5
Fecha Emisión:08/02/2024 001/04876767/000/040056751829000002 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: SCANIA R 114 GB 4X2 NZ 330 HP
Patente: FPE007

Clave Banelco: 001004876767 Clave Link: 381001004876767

Expediente	Cia.	Ramo	Poliza	Movimiento	Cuota
4.876.767	317	103	56.751.829	000	03/03

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe
09/04/2024		$164,58	$23.759,00

Tomador	Agencia
RAU, GUSTAVO GABRIEL BV DR J JOSE PASO 828 3150 NOGOYA-E R	COOP. AGROP. EL PROGRESO LT S/D 678 3150 NOGOYA-E R

Para control de autoridad competente
PAGO POR DEBITO AUTOMATICO
COBERTURA HASTA 09/05/2024
(*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: SCANIA R 114 GB 4X2 NZ 330 HP
Patente: FPE007

Cia.	Ramo	Poliza	Mov.	Cuota
317	103	56.751.829	000	03/03

1°Vencimiento	2°Vencimiento	Importe
09/04/2024	09/05/2024	$23.759,00

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO

Tomador
RAU, GUSTAVO GABRIEL BV DR J JOSE PASO 828 3150 NOGOYA-E R
Agencia
4169 COOP. AGROP. EL PROGRESO

317-001-56751829-000-03-090524-002375900-04876767-001-0
Fecha Emisión:08/02/2024 001/04876767/000/040056751829000003 Entidad Cobradora

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

RESDOR